

ACUERDO DE CONCEJO N° 035-2014-MDJM

Jesús María, 18 de noviembre del 2014

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo de la fecha y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación de Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 229-MDJM se aprobó el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, la Municipalidad de Jesús María quiere expresar el reconocimiento al ingeniero naval Jorge Gutiérrez Muñoz, apasionado del cuidado del ambiente, quien se interesó en el desarrollo de tecnologías que le permitan mejorar la calidad de vida en las ciudades, e identificar al aire limpio, como un bien público y creador de un proceso para limpiar el aire, que se plasmó inicialmente en el Purificador de Aire Urbano (PAU 20), que es una máquina que purifica grandes volúmenes de aire a un bajo costo; la máquina elimina el 99 % de partículas nocivas esparcidas en el aire a razón de 200,000m³/día, conocido como el Súper Árbol, el cual es autosostenible, siendo el primer PAU 20 el instalado en el cruce de las Av. Rebagliati y Salaverry, en el distrito de Jesús María; en la actualidad es uno de los finalistas del concurso de History en el mundo, llamado "Una idea para cambiar la historia".

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL; ADOPTO EL SIGUIENTE,


ACUERDO:

Artículo Único.- OTORGAR la Condecoración Ciudad de Jesús María al señor **JORGE GUTIÉRREZ MUÑOZ**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

RAFAEL VERA MASCARO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital de Jesús María

DR. ENRIQUE OCROSPOMA PELLA
ALCALDE